



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00312-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por **SALUD TOTAL EPS**, por medio de correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2022, en la cual allega dirección de residencia, número telefónico y correo electrónico de la demandada **ROSA ISABEL GONZÁLEZ BERMÚDEZ**, visible en el archivo 14 del expediente digital. Por lo anterior no se accede al requerimiento efectuado mediante correo del 07 de septiembre de la presente anualidad, o, en caso que necesite oficiar otras entidades, es menester que indique de manera precisa, a cuáles desea hacerlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d73e4241ed829ea56ff5c3d1040799feb7c8a69bdb9aae87d29d797dcac6a**

Documento generado en 19/09/2022 12:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 151 del 20 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.